CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de noviembre de 2021 Hora: 16:06:28
Recibo No. AB21623056
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2162305657133

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TELEDATOS ZONA FRANCA S A S
Nit: 900.146.231-7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01696832
Fecha de matrícula: 24 de abril de 2007
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2021
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 106 No. 15 A 25 Zona Franca Lote 30 Manzana 6
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: angelica.holguinperilla@teleperformance.com
Teléfono comercial 1: 4049080
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Calle 26 92 32 Edificio B Piso 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@teleperformance.com
Teléfono para notificación 1: 4049080
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001027 del 3 de abril de 2007 de Notaría 11 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2007, con el No. 01125737 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TELEDATOS ZONA FRANCA S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 05 de la Asamblea de Accionistas, del 25 de marzo de 2010, inscrita el 14 de mayo de 2010 bajo el número 1383588 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: TELEDATOS ZONA FRANCA S.A.S.

Por Acta No. 5 del 25 de marzo de 2010 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2010, con el No. 01383588 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TELEDATOS ZONA FRANCA S A a TELEDATOS ZONA FRANCA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto realizar exclusivamente en una o varias zonas francas del país todo tipo de actividades, de mercadeo y ventas, para sí o para terceros que contraten sus servicios utilizando para ello cualquier medio comunicación o relación, y la prestación de servicios de telecomunicaciones. En cumplimiento de su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de noviembre de 2021 Hora: 16:06:28
Recibo No. AB21623056
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2162305657133

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

objeto social, la compañía podrá, entre otras, ejecutar las siguientes actividades: 1. Realizar estudios de mercado que le permitan a sí misma o a sus clientes, desarrollar planes de mercadeo. 2. Efectuar labores de planeación y ejecución de actividades de mercado directo en todas sus formas. 3. Realizar encuestas sondeos de opinión pública para personas y/o empresas vinculadas a sectores tales como el público, privado, político etc. 4. Recibir y procesar llamadas de clientes propios y/o de terceros a través de líneas de atención al cliente, líneas 9800, etc. 5. Operar equipos de recepción de llamadas propias y/o de terceros. 6. Alquilar a terceros capacidad de su plataforma tecnológica. 7. Crear, mantener y administrar bases de datos propias y/o de terceros8. Prestar los servicios de llamadas de entrada y de salida para toma de pedidos a terceras. 9. Licenciar, adquirir, concesionar y comercializar en cualquier forma desarrollos tecnológicos que se relacionen con las actividades sociales. 10. Solicitar, tramitar y obtener licencias que se requieran para la prestación de los servicios de telecomunicaciones. 11. Prestar servicios de validación y/o verificación de información de clientes. 12. Distribuir piezas de correo para estrategias de comunicaciones y mercadeo propias y/o de terceros. 13. Prestar los servicios de asesoría administración de datos. 14. Prestar los servicios de venta y televenta. 15. Realizar gestiones de telecobro para sí o para terceros. 16. Organizar y desarrollar toda clase de programas de educación no formal con sujeción a las normas que regulan la materia. 17. Llevar a cabo todas las demás actividades vinculadas con el mercadeo, telemercadeo y administración de información. 18. En general, celebrar y ejecutar cualquier tipo de acto de comercio relacionado directa o indirectamente con el objeto social; para el cabal cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá girar, endosar, garantizar y negociar toda clase de títulos valores, tales como letras de cambio, pagarés y cartas de crédito y ejercer las acciones que de ellos se deriven; dar y recibir dinero en mutuo, contratar empréstitos bancarios y con terceros y en general ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que están directamente relacionados con el objeto social, así como aquellos enderezados a cumplir con las obligaciones que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad. 19. Desarrollar cualquier actividad lícita. Parágrafo: La sociedad no podrá garantizar obligaciones distintas de las propias o de las de sus sociedades filiales o subordinadas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de noviembre de 2021 Hora: 16:06:28
Recibo No. AB21623056
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2162305657133

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $5.165.515.000,00
No. de acciones	: 5.165.515,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $5.165.515.000,00
No. de acciones	: 5.165.515,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $5.165.515.000,00
No. de acciones	: 5.165.515,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un (1) Gerente y cuatro (4) suplentes, quienes serán los representantes legales de la Sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gobierno, administración y representación legal de la sociedad estarán a cargo del gerente y sus suplentes, quienes de manera particular ejercerán las siguientes funciones: A) Representar a la sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales, dentro de los estrados o por fuera de ellos. B) Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en la ley y los estatutos. C) Nombrar, cuando lo considere necesario, apoderados especiales que representen los intereses de la sociedad, con las mismas limitaciones impuestas al gerente, salvo autorización en contrario de la junta directiva. D) Presentar a la junta directiva y posteriormente a la asamblea ordinaria de accionistas el informe de gestión, el balance general de ejercicio,

el detalle del estado de resultados y un proyecto de distribución de utilidades, incluyendo un informe sobre la situación económica y financiera de la sociedad con todos los datos contables y estadísticos que exige la ley, así como la información sobre la marcha de los negocios sociales sobre las reformas y ampliaciones que estime aconsejables para el desarrollo del objeto social. E) Nombrar y remover los empleados de la sociedad, cuyo nombramiento y remoción no sea competencia de la asamblea de accionistas o de la junta directiva. F) Tomar todas las medidas tendientes a conservar los activos sociales. G) Convocar a la asamblea de accionistas, cuando lo juzgue necesario o conveniente, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley, en la forma prevista en los estatutos. H) Convocar a la junta directiva, cuando lo estime necesario o conveniente, mantenerla informada del curso de los negocios sociales y suministrarle las informaciones y reportes que le sean solicitados. I) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea de accionistas y la junta directiva. J) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social. K) Establecer y mantener los adecuados sistemas de revelación y control de la información financiera, para lo cual deberá diseñar procedimientos de control y revelación y deberá asegurar que la información financiera le sea presentada adecuadamente. L) Verificar la operatividad de los controles establecidos al interior de la sociedad e informar al respecto a la asamblea de accionistas, dentro del informe de gestión. M) Informar ante el comité de auditoría, el revisor fiscal y junta directiva sobre todas las deficiencias significativas presentadas en el diseño y operación de los controles internos que hubieran impedido a la sociedad registrar, procesar, resumir y presentar adecuadamente la información financiera de la misma. N) Solicitar autorización de la junta directiva para (I) Celebrar actos o contratos cuya cuantía individual sea o exceda el monto de US$1.000.000 liquidados a pesos a la Tasa Representativa del Mercado vigente en el día de la respectiva operación y: (II) Realizar inversiones en activos depreciables o amortizables, cuya cuantía individual sea o exceda el monto de US$1.000.000 liquidados a pesos a la Tasa Representativa del Mercado vigente en el día de la respectiva operación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de noviembre de 2021 Hora: 16:06:28
Recibo No. AB21623056
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2162305657133

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 96 del 28 de agosto de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2020 con el No. 02618888 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Andres Ivan Bernal Gutierrez	C.C. No. 000000079671717

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Juan Carlos Hincapie Gomez	C.C. No. 000000080503082
Segundo Suplente Del Gerente	Nicolas Gutierrez Estevez	C.C. No. 000000080424388
Tercer Suplente Del Gerente	Martha Sofia Guzman Arango	C.C. No. 000000042874425
Cuarto Suplente Del Gerente	Fernando Victoria Peña	C.C. No. 000000080184116

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Andres Ivan Bernal Gutierrez	C.C. No. 000000079671717
Segundo Renglon	Fernando Victoria Peña	C.C. No. 000000080184116
Tercer Renglon	Juan Carlos Hincapie Gomez	C.C. No. 000000080503082

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de noviembre de 2021 Hora: 16:06:28
Recibo No. AB21623056
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2162305657133

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cuarto Renglon	Agustin Grisanti	P.P. No. 000000023326904
Quinto Renglon	Nicolas Gutierrez Estevez	C.C. No. 000000080424388

Por Acta No. 5 del 25 de marzo de 2010, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2010 con el No. 01383588 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Renglon	Agustin Grisanti	P.P. No. 000000023326904

Por Acta No. 14 del 8 de marzo de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2016 con el No. 02070454 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Juan Carlos Hincapie Gomez	C.C. No. 000000080503082

Por Acta No. 16 del 28 de diciembre de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de enero de 2017 con el No. 02174382 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Fernando Victoria Peña	C.C. No. 000000080184116

Por Acta No. 21 del 27 de agosto de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2020 con el No. 02616560 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Andres Ivan Bernal Gutierrez	C.C. No. 000000079671717

Por Acta No. 22 del 31 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de junio de 2021 con el No. 02713649 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Quinto Renglon	Nicolas Gutierrez Estevez	C.C. No. 000000080424388

REVISORES FISCALES

Por Escritura Pública No. 0001027 del 3 de abril de 2007, de Notaría 11 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2007 con el No. 01157662 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	DELOITTE & TOUCHE LTDA	N.I.T. No. 000008600058134

Por Documento Privado del 22 de abril de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2021 con el No. 02698938 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Javier Antonio Niño Gutierrez	C.C. No. 000001120869881 T.P. No. 199281-t

Por Documento Privado No. SINNUM del 19 de agosto de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2021 con el No. 02736767 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente Persona Natural	Cristian David Alvarez Yepes	C.C. No. 000001102883800 T.P. No. 283767T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de noviembre de 2021 Hora: 16:06:28
Recibo No. AB21623056
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2162305657133

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PODERES

Por Escritura Pública No. 3140 de la Notaría 73 de Bogotá D.C., del 10 de junio de 2015, inscrita el 4 de enero de 2016 bajo el No. 00033221 del libro V, compareció Rolando Eduardo García Rodríguez identificado con cédula de extranjería No. 489.063 en su calidad de primer suplente del representante legal de TELEPERFORMANCE COLOMBIA S.A.S. y segundo suplente del representante legal de TELEDATOS ZONA FRANCA, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a María del Pilar Ramírez, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.786.367 de la cuidad de Bogotá D.C., para que represente a las sociedades tanto extrajudicial como judicialmente en todo aquello que se tenga que ver con las relaciones laborales de la sociedad, particularmente los relacionados con la administración del giro ordinario de la empresa. En ejercicio del presente poder, el apoderado podrá ejercer entre otras las siguientes actividades: 1. Atención de diligencias judiciales por demandas laborales en contra de las empresas (TELEPERFORMANCE COLOMBIA S.A.S y TELEDATOS ZONA FRANCA S.A.S). 2. Atención de diligencias administrativas ante el Ministerio de Trabajo por querellas e investigaciones. 3. Poder para rendir interrogatorio de parte en los procesos judiciales a los que las empresas (TELEPERFORMANCE COLOMBIA S.A.S y TELEDATOS ZONA FRANCA S.A.S) sean citadas. 4. Representar a la sociedad en la suscripción de contratos laborales bajo cualquier modalidad. 5. Atender las reclamaciones directas que formulen a la compañía sus funcionarios. 6. Representar a la compañía en todo tipo de diligencias administrativas o judiciales laborales a que sea citada, con facultades expresas para conciliar a través de los procedimientos de conciliación extrajudicial previstos en la ley, desistir, transigir, notificarse de todas las actuaciones, sustituir, reasumir, renunciar, interponer recursos, solicitar documentos, y todas aquellas facultades necesarias para el cumplimiento del presente mandato. 7. Absolver interrogatorios de parte dentro de procesos judiciales. 8. Asumir la defensa de la sociedad de los procesos laborales que se adelanten en su contra, para lo cual está facultado para intervenir directamente o bien confiriendo poderes especiales para la representación judicial. 9. Actuar en representación de la sociedad ante los organismos de seguridad social y de compensación familiar. Tercero: Que el poder que por este acto se otorga es por término indefinido y deberá ser renunciado o revocado expresamente por

escritura pública.

Por Escritura Pública No. 0076 del 13 de enero de 2020, otorgada en la Notaría 73 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de Septiembre de 2021, con el No. 00046040 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a María del Pilar Ramírez Ferreira, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.786.367, para que represente a las sociedades TELEPERFORMANCE COLOMBIA S.A.S. y TELEDATOS ZONA FRANCA S.A.S., en los procesos y actuaciones tanto de carácter judicial como extrajudicial que versen sobre todos los aspectos de las relaciones laborales de la cualquiera de las sociedad en mención, de tal manera que en ejercicio de las facultades conferidas mediante el presente poder, la Apoderada podrá ejercer entre otras, las siguientes actividades: 1. Atención de diligencias judiciales por demandas laborales en contra de cualquiera de las sociedades. 2. Atención de diligencias administrativas ante el Ministerio de Trabajo por querellas o investigaciones en contra de cualquiera de las sociedades. 3. Absolver interrogatorios de parte en los procesos en los que cualquiera de las sociedades sea citada. 4. Asumir la defensa de cualquiera de las sociedades en los procesos laborales que se adelante en contra de dichas sociedades, ya sea de manera directa o mediante la concesión de poderes especiales para la representación judicial. 5. Conferir poder especial para la representación de cualquiera de las sociedades en la diligencias judiciales o administrativas que se adelantes en contra de las mismas. 6. Conciliar, transigir, desistir, renunciar, notificarse, interponer los recursos de ley, solicitar y retirar documentos y copias en las actuaciones judiciales, extrajudiciales y administrativas de carácter laboral, a las que sea vinculada o citada cualquiera de las sociedades. 7. Atender las reclamaciones directas que sean presentadas por los empleados de cualquiera de las sociedades. 8. Actuar en representación de cualquiera de las sociedades ante las entidades de Seguridad Social y Compensación Familiar. El poder que se otorga por medio de la presente escritura es por término indefinido y deberá ser renunciado o revocado expresamente por escritura pública.

Por Documento Privado del 19 de enero de 2010, inscrito el 29 de enero de 2010 bajo el No. 17191 del libro V, Juan Rodrigo Hurtado, mayor de edad, actuando en mi condición de representante legal de la sociedad TELEDATOS ZONA FRANCA S.A., constituida y existente de

conformidad con las leyes de la República de Colombia (la compañía), por medio del presente instrumento manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a Agustin Grisanti, identificado con el pasaporte No. 23326904 expedido en Argentina, para que, actúe en nombre y representación de la compañía para: (I) Celebrar todo tipo de contratos mercantiles, con entidades públicas o privadas, y suscribir cualquier tipo de documento mediante los cuales la sociedad contraiga obligaciones, incluyendo pero sin limitarse, acuerdos de confidencialidad, memorandos de entendimiento, cartas de intención, celebración de contratos de arrendamiento y leasing, siempre que cada uno de dichos actos no superen la suma de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$115.000), o su equivalente en pesos, liquidados con base en la Tasa Representativa del Mercado (TRM), correspondiente a la fecha de la respectiva operación. (II) Presentar ante las (I) Autoridades Tributarias Nacionales (DIAN) y (II) Autoridades tributarias del(los) municipio(s) donde la sociedad desarrolle el objeto social, todas y cada una de las declaraciones tributarias alas que está obligada la sociedad, incluyendo, pero sin limitarse a las declaraciones de renta, retención en la fuente, industria y comercio e impuesto sobre las ventas. (III) Suscribir contratos de trabajo y firmar carta de certificación en relación con los contratos de trabajo. (IV) Realizar todos los actos necesarios para efectos de abrir una cuenta bancaria en nombre de la sociedad. Los apoderados se encuentra autorizado para firmar en nombre de la sociedad todos los formularios y documentos necesarios para completar este trámite. (V) Autorizar y realizar pagos a favor de los empleados de la sociedad y/o terceros, en nombre y representación de la sociedad. (VI) Representar a la sociedad en todos los trámites relacionados con la solicitud de permisos y visas pertinentes para los extranjeros que pretendan ingresar y salir del país patrocinados por la sociedad. Los apoderados quedan expresamente facultados para firmar los documentos que sean necesarios para estos efectos y adelantar los trámites ante las entidades gubernamentales pertinentes. En relación con los asuntos arriba enunciados, el apoderado se entiende facultado para recibir notificaciones, transigir, allanarse, desistir, cancelar, recibir, renunciar, conciliar, sustituir este poder y reasumirlo, responder toda clase de requerimientos. Este poder estará vigencia hasta dos (2) años después de su fecha de otorgamiento.

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de noviembre de 2021 Hora: 16:06:28
Recibo No. AB21623056
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2162305657133

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003828 del 18 de septiembre de 2007 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	01164156 del 11 de octubre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 1113 del 21 de mayo de 2009 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01313391 del 17 de julio de 2009 del Libro IX
Acta No. 5 del 25 de marzo de 2010 de la Asamblea General	01383588 del 14 de mayo de 2010 del Libro IX
Acta No. 9 del 27 de marzo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01830035 del 29 de abril de 2014 del Libro IX
Acta No. 13 del 1 de julio de 2015 de la Accionista Único	02051016 del 6 de enero de 2016 del Libro IX
Acta No. 15 del 30 de marzo de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02122364 del 13 de julio de 2016 del Libro IX
Acta No. 16 del 28 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02174379 del 5 de enero de 2017 del Libro IX
Acta No. 21 del 27 de agosto de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02616561 del 17 de septiembre de 2020 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 6 de diciembre de 2013 de Representante Legal, inscrito el 10 de diciembre de 2013 bajo el número 01788466 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- TELEPERFORMANCE COLOMBIA S A S
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2007-04-03

Por Documento Privado del 31 de mayo de 2016 de Representante Legal, inscrito el 14 de junio de 2016 bajo el número 02112845 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- TELEPERFORMANCE S.E
Domicilio: (Fuera Del País)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de noviembre de 2021 Hora: 16:06:28
Recibo No. AB21623056
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2162305657133

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2009-12-15

Se aclara la Situación de Grupo Empresarial registrada bajo el No. 01332836 del libro IX, en el sentido de indicar que la fecha en que se constituyó la situación de grupo empresarial es abril 03 de 2007.

Mediante Documento Privado Sin Núm. del 6 de diciembre de 2013, inscrito el 10 de diciembre de 2013 bajo el No. 01788466 del libro IX, la sociedad TELEPERFORMANCE COLOMBIA SAS matriz comunica que se configura grupo empresarial con la sociedad subordinada de la referencia; modifica situación de control inscrita bajo el número 01332836 del libro IX, en el sentido de indicar que con ocasión de la fusión con la sociedad COLOMBIA MULTI MEDIA CENTER S.A.S, esta absorbió a la sociedad TELEDATOS SAS, la cual se disolvió sin liquidarse y modifico su razón social por TELEPERFORMANCE COLOMBIA S.A.S.

Documento Privado No. Sin núm. del 31 de mayo de 2016 inscrito el 14 de junio de 2016 bajo el No. 02112845 del libro IX, la sociedad extranjera TELEPERFORMANCE S.E (matriz) comunica que ejerce situación de control y grupo empresarial de manera indirecta a través de su filial TELEPERFORMANCE COLOMBIA S A S sobre la sociedad de la referencia (subordinada).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8220

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TELEDATOS ZONA FRANCA LOTE 124
Matrícula No.:	02828126
Fecha de matrícula:	12 de junio de 2017
Último año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 106 No. 15 A - 25 Lt 124 P 1 2 3 Y Placa Cubierta
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	TELEDATOS ZONA FRANCA LOTE 30
Matrícula No.:	02828127
Fecha de matrícula:	12 de junio de 2017
Último año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 106 No. 15 A - 25 Lt 30 To El Ed
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	TELEDATOS ZONA FRANCA BUSINESS CENTER
Matrícula No.:	02828129
Fecha de matrícula:	12 de junio de 2017
Último año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 106 No. 15 A 25 Business Center

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de noviembre de 2021 Hora: 16:06:28
Recibo No. AB21623056
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2162305657133

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Locales 201, 202, 203, 204
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 44.098.327.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8220

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 28 de septiembre de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de noviembre de 2021 Hora: 16:06:28
Recibo No. AB21623056
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2162305657133

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

